

Alianza de Suelos de los Pirineos (ASPIr)

Protocolo de funcionamiento

Definición¹

Las Alianzas Regionales por el Suelo (ARS) están formadas por las partes interesadas y activas de varias regiones o subregiones (o zonas geográficas específicas) que se alían para contribuir a los objetivos de la Alianza Mundial de los Suelos (AMS o GSP de sus siglas en inglés).

¹ Esta definición y directrices han sido aprobadas por la Asamblea Plenaria de la Alianza Mundial por el Suelo en su segunda sesión del 22 al 24 de julio de 2014. Deben aplicarse de forma flexible, teniendo en cuenta las circunstancias locales específicas.

1. Disposiciones estructurales y de gobernanza

Tal y como consta en el documento de Líneas guía sobre establecimiento y consolidación de las Alianzas Regionales² de los suelos, el protocolo de funcionamiento de la ASPir no tienen por qué incluir todas las disposiciones descritas en la AMS.

A la luz de la experiencia acumulada hasta ahora en relación a otras Alianzas transfronterizas y regionales, la ASPir contendrá al menos los siguientes elementos formales :

- La **Secretaría** de la ASPir (entidad o institución gubernamental - nacional o internacional) que preste unos servicios mínimos de apoyo a las funciones de secretaría de la Alianza; las entidades adheridas a la ASPir podrán acordar fórmulas eventuales de rotación para estas funciones, con plazos bien definidos. Se propone un plazo mínimo de 2 años ocupando el cargo. Transcurrido este tiempo, se procederá a convocar elecciones. La entidad elegida deberá dedicar tiempo suficiente para ocuparse de los asuntos de la ASPir, en coordinación con la secretaría de la AMS.
- Nombramiento de un **Comité Directivo y su Presidencia y Vicepresidencia** de la ASPir. El Comité Directivo podría considerarse el máximo órgano de gobierno, y estará encargado de definir una dirección estratégica para la ASPir y de asesorar a la Presidencia en relación con la toma de decisiones sobre los pasos operativos importantes (convocatorias de reuniones, consultas por correo electrónico, formulación de acuerdos de cooperación sobre tareas específicas, búsqueda de fuentes de financiación, etc.). La Presidencia podría pertenecer a una de las instituciones regionales más representativas con interés en los suelos de la bioregión pirenaica. Las entidades integrantes del Comité Directivo estarán adheridas a la ASPir y serán seleccionadas a través de un proceso abierto y transparente, teniendo en cuenta en la medida de lo posible una representación equilibrada de los territorios, la paridad de género, así como los grupos de interés. La Presidencia debe estar dispuesto a participar en las sesiones de la Asamblea Plenaria

² <http://www.fao.org/3/az926e/az926e.pdf>

de la ASPir para informar sobre las actividades previstas en el ámbito pirenaico relacionadas con los suelos.

La **vicepresidencia** tendrá la función apoyar a la Presidencia y de sustitución de la misma en aquellos actos o actividades que por diferentes circunstancias sobrevenidas no pueda asistir.

- Se crearán **grupos de trabajo** relacionados con las temáticas de interés propuestas por las entidades integrantes de la ASPir, para contribuir al proceso de elaboración de planes de aplicación y generar dinámicas de mejor del conocimiento y de la gestión de los suelos para la bioregión pirenaica, y también en la preparación de propuestas de proyectos y búsqueda de financiación para ejecutar iniciativas en línea con los pilares de la AMS, y en territorio pirenaico.

Como norma general, se organizará una **Asamblea general** o Reunión plenaria de entidades adheridas una vez al año. En dichas asambleas anuales ordinarias se expondrán los avances significativos en relación con los suelos en los Pirineos. también se revisarán los progresos de las principales actividades de la ASPir y sus grupos de trabajo. Concretamente, se valorarán las oportunidades de financiación de proyectos relacionados con la gestión conservativa de los suelos pirenaicos y otras acciones asociadas.

En esta línea, durante las Asambleas generales también se explorará la posibilidad de llevar a cabo encuentros o reuniones con otros organismos o entidades territoriales de interés que estén relacionadas directa o indirectamente con los suelos.

En caso de que haya interés y necesidad de celebrar reuniones plenarias o asambleas generales extraordinarias que incluyan a todas las entidades de la ASPir, esta necesidad será acordada en el seno del Comité Directivo previo debate sobre el interés, acordando, la modalidad de las mismas, previa valoración de las posibilidades, y en función de los recursos humanos y económicos a disposición para su organización.

2. Principales funciones y tareas operativas de la ASPir

La ASPir debe fomentar la organización de procesos consultivos interactivos en los que puedan participar tanto las entidades relacionadas con los suelos

como las instituciones pirenaicas pertinentes. Estos debates deberán incluir como elemento fundamental la identificación y discusión de las prioridades pirenaicas en términos de temas clave y asuntos relacionados con el suelo, así como posibles soluciones y mecanismos para su consecución.

ASPir debe garantizar la *sinergia* con recursos y redes existentes . De ahí que la ASPir debe tener en cuenta las redes regionales o los procesos de colaboración ya existentes en territorio pirenaico, y animarles a unirse a la iniciativa como socios activos.

Las principales funciones que se esperan de la ASPir son:

Conseguir constituir una Red de entidades y personas para la cooperación transfronteriza en el ámbito de los suelos, para compartir conocimientos, experiencias, conciencia, compromiso e interés por los suelos de los Pirineos

A través de:

- Facilitar procesos consultivos (tanto dentro como fuera del territorio Pirineo) en los que participen una serie de entidades y partes interesadas: por ejemplo, autoridades y programas estatales encargados de la gestión del suelo, instituciones de estudio del suelo, sociedades científicas y grupos de edafólogos que trabajen en cuestiones importantes relacionadas con lo suelos, por ejemplo, con la seguridad alimentaria, el cambio climático y los servicios de los servicios ecosistémicos; agentes sectoriales que gestionen aspectos de interés relacionados con el suelo.
- Interactuar con las sociedades y entidades pirenaicas vinculadas con las ciencias del suelo y otros mecanismos y redes preexistentes en el marco de diversos convenios;
- Trasladar la importancia de los suelos a la ciudadanía a través de acciones de sensibilización, formación y educación, y divulgación.
- Debatir y orientar sobre los objetivos y prioridades pirenaicas en materia de suelos, así como sobre los mecanismos de aplicación necesarios, incluidas las revisiones periódicas de los progresos realizados para alcanzar los objetivos y metas comunes.
- Explorar y participar en proyectos europeos en esta línea y la exploración de otros mecanismos de financiación para alcanzar los objetivos prefijados.
- Catalizar la cooperación entre los territorios pirenaicos en materia de suelos.

Entre los ámbitos en los que la ASPir se considera estratégica para lograr avances sustanciales en materia de gestión sostenible de los suelos pirenaicos se encuentran:

- Transferencia de tecnología, especialmente en términos de intercambio de información sobre medidas exitosas de gestión sostenible del suelo cuando los diferentes territorios firmantes se enfrenten a condiciones y problemas de los suelo similares; y
- Desarrollo de capacidades, incluida la identificación de oportunidades de contribuciones "en especie" para la organización de eventos de formación (instalaciones, intercambios sur-sur de expertos, etc.).

Además, se espera que la ASPir responda a los siguientes requisitos operativos concretos:

- Desarrollo de planes regionales de aplicación, ampliando los planes de acción de los cinco pilares del AMS e implicando a otros socios y coordinadores regionales.
- Actividades de promoción en línea con los principios de la Carta Mundial del Suelo.
- Movilización de recursos para apoyar la aplicación de los planes de ejecución regionales.
- Prestación de apoyo técnico y financiero a la ejecución de las actividades a nivel nacional.
- Ampliación nuevos socios potenciales del ASPir.- Preparación de informes de situación para los órganos generales del SPG.
- Preparación de informes financieros y planes de trabajo anuales.
- Seguimiento de los resultados y la eficacia de las actividades de los planes de ejecución y de actividades y proyectos en marcha.

3. La importancia de una buena comunicación

La comunicación fluida y transparente entre los miembros de la ASPir será la clave del éxito y por lo tanto de la gestión operativa efectiva de la ASPir. Para maximizar la buena comunicación en el seno de la Alianza, minimizando los costes asociados, el Presidente y eventual Comité Directivo utilizarán preferentemente métodos de consulta basados en el correo electrónico, videoconferencia o llamada telefónica siempre que sea posible. Para ello, será responsabilidad compartida el mantener listas de direcciones y mapa de actores regularmente actualizados

También es importante mantener un registro histórico de los principales intercambios, para lo que se propone mantener un registro de las actas de las diferentes asambleas y eventuales reuniones con otras entidades.

El portal de información de la ASPir estará incluido en la página web corporativa de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. El objetivo de la CTP es contribuir al desarrollo de los Pirineos, teniendo en cuenta sus desafíos y apoyándose en sus fortalezas. Hace más de tres décadas que la CTP busca favorecer los intercambios entre los territorios y las y los actores del macizo pirenaico, encontrar soluciones conjuntas a sus problemas comunes y poner en marcha acciones transfronterizas.

Todas las acciones de comunicación, así como posibles eventos relacionados con la ASPir (acontecimientos, actividades o eventos) se publicarán en la página web de la CTP³. En paralelo, cada socio podrá adaptar los contenidos de la web de la CTP sobre la ASPir para incorporarlos en sus páginas web corporativas.

Paralelamente, se podrá dar resonancia a ciertas actividades de comunicación de la ASPir a través de la página web de la Alianza Mundial de los Suelos⁴.

En este sentido, los socios de la ASPir harán esfuerzos por enviar materiales de comunicación relacionados con la ASPir a la Secretaría de la AMS de forma regular, para que la información sobre el trabajo de la ASPir en el sitio web de la FAO sea lo más completa y actualizada posible.

4. Recursos

La ASPir podrá recibir fondos para la ejecución de actividades en la bioregión pirenaica, por ejemplo, a través de la Secretaría de la AMS directamente o a través de mecanismos de financiación regionales o europeos.

Se anima a los socios de la ASPir y a los eventuales Comités Directivos a que exploren las oportunidades de financiación de fuentes locales, nacionales o internacionales.

5. Los compromisos de la ASPir

La adhesión a la ASPir es de carácter "voluntaria". Por tanto, las acciones dependen del apoyo y los recursos de los socios (incluida la participación en las reuniones). Sin embargo, existe cierto riesgo de que el entusiasmo

³ www.ctp.org

⁴ <http://www.fao.org/global-soil-partnership/es/>

disminuya, sobre todo si no se perciben beneficios tangibles directos de la participación en un horizonte inmediato o a largo plazo (por ejemplo, mejor información, recursos adicionales para subsanar carencias críticas de capacidades, etc.). Los eventuales socios directores y los comités de dirección deberán estar atentos a estos riesgos y gestionar en la medida de lo posible las expectativas de los miembros.

6. Interacciones con la FAO - papel de la Secretaría central del AMS

Como se indica en la sección 5.4 del mandato de la AMS, las Alianzas Regionales como la ASPir deben trabajar en estrecha coordinación con las oficinas regionales de la FAO, y sus actividades deben recibir el apoyo de la Secretaría de la AMS. Esta última Secretaría, alojada en la sede de la FAO, seguirá facilitando, apoyando y supervisando de cerca la evolución de las distintas regiones y prestando asistencia a la ASPir y al resto de Alianzas Regionales cuando fuera necesario.